



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Expediente N° 500013103003 2012 00341 00

02 NOV 2017.

Villavicencio, _____

En atención a la solicitud formulada por el demandado con el fin de aplazar la realización de la audiencia programada para el 2 de noviembre del año en curso, este Estrado dispone acceder a la misma, y en consecuencia, fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia preliminar de que trata el canon 101 del Código de Procedimiento Civil el **12 de marzo del 2018 a las 9 a.m.**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión por el medio más expedito.

Notifíquese y cúmplase,

ARMANDO AUGUSTO QUINTERO GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado de <i>Angie Jimenez</i> Secretaría
--

03 NOV 2017.